



---

Consejo de **Desarrollo Ocupacional** y Recursos Humanos

**MEMORIAL ADMINISTRATIVO NÚMERO – 1-2008**

**FECHA** : 5 de febrero de 2008

**A** : Presidentes de las Juntas de Alcaldes, Presidentes de las Juntas Locales, Director(a) Auxiliar a cargo de Gerencia Fiscal y Monitoria y el(la) Ayudante Especial a cargo de Finanzas del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH), Directores Ejecutivos de Áreas Locales, Directores de Finanzas de las Áreas Locales y Auditores Internos y Externos

**ASUNTO** : Procedimiento para el reconocimiento de ingresos en el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos(CDORH) y en las Áreas Locales, conforme se establece en el pronunciamiento núm. 33, ("GASB Núm. 33)

**REFERENCIAS** : General Accounting Standard Board GASB Núm. 33  
"Accounting and Financial Reporting for Non-exchange Transactions  
Office Management and Budget (OMB) Circular A-133 Compliance Supplement

**JURISDICCIÓN** : Esta directriz aplica a los estados financieros que se realicen al Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH) y a las Áreas Locales

**RESICIONES** : Ninguna



**JUSTIFICACIÓN** : Todos los estados financieros del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH) y de las Áreas Locales deben ser preparados conforme al GASB Núm. 33, cuya aplicación es a las entidades de gobierno e impone el reconocimiento de los ingresos si se cumplen con ciertos requerimientos. La uniformidad en el reconocimiento de los ingresos redundará en que se pueda comparar la información financiera del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos y de las Áreas Locales

**ACCIÓN REQUERIDA** : El GASB Núm. 33 establece cuatro clases de transacciones llamadas "Non-exchange Transactions no-intercambio" que afectan el momento del reconocimiento de los ingresos.

Los Programas WIA, TAA y Navigator se clasifican dentro de la tercera clase conocida como "Government - Mandated Nonexchange Transactions", que aplica cuando una entidad gubernamental a un nivel (gobierno federal, entiéndase Departamento del Trabajo Federal (DOL)) provee recursos a otra entidad gubernamental a otro nivel, (Consejo y/o Áreas Locales) y requiere al recipiente que utilice los recursos para unos propósitos específicos

El GASB Núm. 33 distingue dos (2) tipos de estipulaciones sobre el uso de los recursos:

- (i) requerimientos de tiempo, y
- (ii) restricciones de propósito.  
Para cada tipo de estipulación aplican diferentes estándares, tales como los que a continuación detallamos:

- a. Los requerimientos de tiempo especifican el periodo o los periodos cuando los recursos deben ser utilizados o cuando se puede comenzar a utilizar los mismos. Ejemplo (años fiscales del 1 de julio al 30 de junio, o según el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos lo establezca);



- b. Las restricciones de propósito especifican el propósito o propósitos para el cual los recursos se habrán de utilizar.

Para los proveedores de recursos, como es el caso de los Programas WIA, TAA y Navigator, el "Government-Mandated and Voluntary Nonexchange Transactions" establece requerimientos de elegibilidad específicos los cuales tienen que ser cumplidos antes de que una transacción pueda ocurrir. Hasta que todos estos requerimientos no sean cumplidos, el proveedor de recursos no tiene una deuda, y por consiguiente el recipiente no tiene una cuenta por cobrar, razón por la cual el reconocimiento de los ingresos o gastos por recursos transmitidos deben ser diferidos.

Según establece el GASB Núm. 33, los requerimientos de elegibilidad para "Government-Mandated and Voluntary Nonexchange Transactions" se componen de uno o más de los siguientes:

- a. Características requeridas de los recipientes

El recipientes y/o subrecipiendarios, si aplica,) tiene las características especificadas por la agencia que delega los fondos.

- b. Requerimientos de tiempo

Requerimientos de tiempo especificados por legislación o por el proveedor deben ser cumplidos. (El periodo cuando los recursos son requeridos a ser usados [venta, o desembolso] o cuando el uso se permite utilizar por primera vez, o los recursos están siendo mantenidos intactos, por especificación del proveedor.);

- c. Reembolsos

El proveedor ofrece recursos en una base de reembolso ("expenditure-driven") y el recipiente ha incurrido en costos permitidos bajo el programa aplicable.



d. Contingencias

Esto sólo aplica a Government - Mandated Nonexchange Transactions”, transacciones voluntarias de no-intercambio. Cuando la oferta de recursos del proveedor está condicionada a una acción específica del recipiente y depende de la ocurrencia de una acción específica. Por ejemplo, cuando se le requiere al recipiente que obtenga una cantidad específica de recursos de terceras personas o que invierta de sus propios recursos para un propósito específico y que ha cumplido con dichos requerimientos.)

En cuanto a los requerimientos de reconocimiento, el GASB Núm. 33 establece que:

“Los proveedores deben reconocer una deuda (o una disminución de activos) y un gasto de “Government-Mandated or Voluntary Nonexchange Transactions”.

Por su parte, los recipientes deben reconocer una cuenta por cobrar (o una disminución en deuda) y un ingreso (neto de cuentas estimadas como incobrables), siempre y cuando todos los requerimientos aplicables de elegibilidad, incluyendo los requerimientos de tiempo, se han cumplido. Los recursos transferidos antes de que los requerimientos de elegibilidad se hayan cumplido, deben ser informados como adelantos de fondos por el proveedor y como un ingreso diferido por el recipiente, excepto por lo establecido en el párrafo 22 del

GASB Núm. 33 para los “recipients of certain resources transmitted in advance” (recipientes de recursos transmitidos por adelantado.”)

Bajo Modified Accrual Basic Account método de contabilidad de acumulación modificada en los “Government-Mandated Nonexchange Transactions and Voluntary Nonexchange Transactions”, el recipiente debe reconocer los ingresos en el periodo cuando todos los requerimientos aplicables de elegibilidad han sido cumplidos y los recursos estén disponibles.



Basado en la información antes descrita, los requerimientos aplicables de elegibilidad, características requeridas a los recipientes y requerimientos de tiempo los Programas WIA, TAA y Navigator.

Por todo lo anterior, tanto el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH), como recipiente, así como las Áreas Locales, como subrecipientes, de fondos de los Programas WIA, TAA y Navigator, tienen la obligación de reconocer todas las cuentas por cobrar y los ingresos correspondientes a la cantidad total de la asignación al inicio de cada año fiscal.

**EFFECTIVIDAD**

: Esta directriz tiene efectividad inmediata.

**INFORMACION ADICIONAL**

:Para información adicional, favor de comunicarse con la Oficina de Finanzas del Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos al teléfono (787) 754-5504 extensión 281.

2/13/08

Fecha

Alejandro J. Riera Fernández  
Director Ejecutivo